



DECRETO ALCALDICIO N° 204

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 26 ENE. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 060 de fecha 09/01/2015 que Adjudicó a través del portal www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID N°3656-123-LP14; **“Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requínoa”**, al proveedor: Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga EIRL; RUT 76.370.942-6, con un plazo de ejecución de 95 días corridos.

El Contrato de fecha 26 de Enero de 2015, denominado **“Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requínoa”**, suscrito entre la Municipalidad y la empresa constructora: Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga EIRL; RUT 76.370.942-6 representada por don Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga RUT [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de Rancagua. por \$73.566.644.- (Setenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, bajo la modalidad de suma alzada, sin reajustes o intereses, y comprende las obras completamente terminadas, permisos, aprobaciones y gastos directos e indirectos, que sean o no causa del mismo y que impliquen su buen cumplimiento. El plazo de ejecución será de 95 días corridos

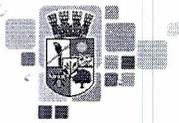
El Convenio de fecha 21 de Noviembre de 2013, de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O’Higgins y la Municipalidad de Requínoa, según Resolución Exenta N° 0790 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que aprueba los recursos para ejecutar entre otros el proyecto: **“Casa Acogida de Adultos Mayores, Comuna de Requínoa”**

El Certificado N° 062 de la Secretaria Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, de fecha 23-07-2014, que indica que en Sesión Ordinaria N° 60, de Concejo Municipal, fecha 23-07-2014, el Honorable Concejo Municipal, aprobó de la obra denominada: **“Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requínoa”**, lo siguiente: aumento de los recursos asignados al proyecto y se aprobó el cambio de ubicación de la casa de acogida desde Pichiguao a localidad de los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

Vistos:

El Reglamento de Compras, de la Ley N° 19.886/2003 “Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

Suscríbese el Contrato denominado “**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requínoa**”, con la empresa constructora: Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga EIRL; RUT 76.370.942-6 representada por don Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga RUT [REDACTED], por \$73.566.644 (Setenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, bajo la modalidad de suma alzada, sin reajustes o intereses. El plazo de ejecución será de 95 días corridos

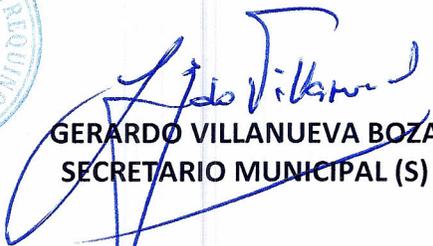
Desígnase, como Inspector Técnico de la Obra (I.T.O.) al profesional Sr. Guillermo Arias del Canto, o quien lo subrogue.

Emítase la Orden de Compra Electrónica a través de www.mercadopublico.cl.

Imputase el gasto que irrogue dicha adquisición a la cuenta N° 114.05.01.001.001.035 “Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cap.

DISTRIBUCION:

- *Secretaría Municipal (2) ✓
- *SECPLA (1)
- *DOM
- *Mercado-Público Municipal
- *Archivo